

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO

EJECUTIVO

RADICADO:

2021-00176-00

DEMANDANTE

MARÍA ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ.

DEMANDADOS:

**LUCAS ORTIZ DELGADO
ALEJANDRA ORTIZ DELGADO
LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL
SEÑOR JOSÉ ORLANDO ORTIZ URIBE**

TRASLADO

Del escrito contentivo del recurso de REPOSICIÓN formulado por la ejecutada LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA, como HEREDERA DETERMINADA DEL SEÑOR JOSÉ ORLANDO ORTIZ URIBE por intermedio de su apoderado, contra el auto del 24 de agosto de 2021 (auto que libro mandamiento de pago).

TÉRMINO

TRES (3) DÍAS que corren del 21 de septiembre de 2022 a las 7:30 A.M. hasta el 23 del mismo mes y año a las 5 P.M.

PROCEDIMIENTO

Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN

20 de septiembre de 2022, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b93eb7c4642e3ed0d1a7e4425f402cb8333c9c9c0a15a796c85e764564a333**

Documento generado en 19/09/2022 04:25:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>